



## Manifestación de interés para integrar el primer Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Telecomunicaciones

Para considerar su postulación, además de cumplir con los requisitos señalados en el Art. 3° de la Resolución Exenta N°4905 de 19 de diciembre de 2013, debe presentar los antecedentes indicados en el Art. 4° de esta misma Resolución, adjuntando el siguiente formulario con los datos requeridos y entregarlos en la Oficina de Partes de la Subsecretaría o en la oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones, en sobre cerrado dirigido al Subsecretario de Telecomunicaciones. **Todos los datos son obligatorios**

1) Tipo de asociación y organización (marcar con una x):

- asociación de consumidores
- organización comunitaria
- organización de la sociedad civil
- centro de estudios
- fundación
- otro

2) Nombre de la asociación, organización, centro de estudios, fundación u otros:

-----

3) RUT de la asociación, organización, centro de estudios, fundación u otros:

-----

4) Dirección postal de la asociación, organización, centro de estudios o fundación (indicando comuna y región):

-----

5) Teléfono:

-----

6) Correo de contacto:

-----

7) Nombre del representante legal:

-----

8) Correo de contacto del representante legal:

-----

9) Teléfono de contacto del representante legal:

-----

10) Razones por las cuales desea integrar el primer Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Telecomunicaciones:

-----

-----

11) Antecedentes que adjunta:

-----

12) Observaciones:

-----

-----

-----  
Firma y RUT del representante legal